MUNICIPALIDAD DR. JUAN MANUEL FRUTOS
JUNTA MUNICIPAL
Dpto. Caaguazú – Republica del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal Lóp
Telefax (0524) – 225207, 225280

RESOLUCIÓN J.M. N° 438/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO ZONA URBANA - AD REFERENDUM.-

VISTA: La Nota de Intendencia de fecha 07-12-18 en el cual solicita la aprobación de los Pliego de Bases y Condiciones y se Autoriza para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, para: Construcción de Pavimento Asfáltica sobre Empedrado Zona Urbana - Ad Referendum; y,-

CONSIDERANDO: Que, por la urgencia que requiere el tratamiento, se procedió a su estudio sobre tablas, según consta en el Acta de la Sesión; y,----------

Que, se ha realizado los estudios correspondientes y se encuadra dentro de lo que establece la Ley 3966/10 Orgánica Municipal; y,----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS, REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones y se Autoriza para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, para "Construcción de Pavimento Asfáltica sobre Empedrado Zona Urbana - Ad Referendum.----------

ARTICULO 2°: EXPEDIR copia de la Resolución.----------

ARTICULO 3°: COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archívese.--------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.-

ACTA N° 144/2018.-

Dr. Juan Manuel Frutos, 11 de diciembre de 2018

MAGALI DE COLLEVILLE O.
SECRETARIA J.M.

PROF. GUSTAVO PENAYO M.
PRESIDENTE J.M.

Téngase por Resolución, comuníquese a donde corresponda y cumplido archívese.-

Dr. Juan Manuel Frutos, 13 de diciembre de 2018.-

PORFIRIA ESTHER ENCISO
SECRETARIA GENERAL

CARLOS MEDINA DOMINGUEZ
INTENDENTE MUNICIPAL